



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Blanca Lucía Hernández Ramírez en representación de Johan Esteban y Giovanni Stiven Muñoz Hernández
Demandado	José Leovigildo Muñoz Alvarado
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00552 00
Asunto	Aprueba liquidación costas
Fecha de la providencia	Diciembre siete (7) de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe secretarial que antecede a folio 61 C-1, se dispone:

*Aprobar la liquidación de costas, obrantes a folio 60, (numeral 1º, artículo 366 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

